NRC NACIONAL RENT CAR
Arrendadora de Vehículos Blindados



ANEXO NO.4 PACTO DE TRANSPARENCIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 4181.010.26.1.683-2024

Como proponente y/o representante legal de Nacional Rent Car Ltda. asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios UAEGBS del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo;
3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;
4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios UAEGBS del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados;
5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;
6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios UAEGBS del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de Bogotá a los tres (25) del mes de enero del año 2025.

Firma _____
Nombre Ricardo Garrido Cantor
C.C. 80.424.984